



## **Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2018**



**Cod. AL04**

**Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LEVANTE ALMERIENSE**

**Cod. Línea de Ayuda: 1 (OG1PP1)**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socio económico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos, según proceda:</p> <p>a.1) Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite la ayuda deberá incluir un plan de difusión y promoción dirigido a los ciudadanos informando del horario de apertura al público y las condiciones de uso del bien. Cuando esto no sea posible por el tipo de bien patrimonial de que se trate, el proyecto deberá incluir algún otro mecanismo que permita el acercamiento del bien patrimonial a la población.</p> <p>a.2) Los carriles bici deberán trazar recorridos que comuniquen lugares de interés para la población ya sean de interés turístico, económico, social o patrimonial. El interés de que se trate deberá encontrarse justificado en la memoria del proyecto.</p> <p>a.3) Las instalaciones de energías renovables solo podrán estar destinadas al autoconsumo.</p> <p>a.4) Los proyectos destinados a la implantación de mecanismos para la generación de energía a partir de fuentes de energía renovables deberán suponer una reducción del gasto en, al menos, un 10%.</p> <p>a.5) Los proyectos de infraestructuras y equipamientos públicos destinados al ocio y al deporte juvenil, solo serán elegibles cuando en</p>	<p>a.1) Compromiso de realizar un Plan de difusión/promoción.</p> <p>a.2) En caso de no haberse presentado con anterioridad en la Memoria Descriptiva o Técnica, descripción del recorrido y justificación de los puntos de interés turístico, económico, social o patrimonial que comunica.</p> <p>a.3) Compromiso del/la solicitante de que la energía renovable generada como consecuencia de las inversiones subvencionadas, sólo será para autoconsumo.</p> <p>a.4) Documentación acreditativa de la reducción del gasto en, al menos, un 10% firmada por técnico competente.</p> <p>a.5) Documento firmado por técnico competente municipal indicando la inexistencia de la infraestructura o equipamiento para los que se solicita ayuda.</p>



	el municipio no exista oferta previa de la infraestructura o equipamiento para el que se solicita ayuda.	
	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse, entre otros, los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos tendrán que acompañarse de un plan de difusión y promoción.</li> <li>• Cuando el proyecto incluya actividades formativas, se deberá acreditar que el personal docente que imparte las actividades tiene titulación universitaria y conocimiento actualizado sobre la materia.</li> </ul>	<p>-Compromiso de realizar un Plan de difusión/promoción.</p> <p>-Compromiso de acreditar la Titulación universitaria del personal docente que impartirá las actividades formativas.</p> <p>-Compromiso de acreditar haber desarrollado anteriormente, al menos, dos actividades de similar temática y características.</p>
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<p>Cuando la persona beneficiaria sea una entidad asociativa privada siA ánimo de lucro, ésta deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá tener su domicilio fiscal y su ámbito de actuación en la ZRL Levante Almeriense.</li> </ul>	- Acreditación domicilio fiscal ámbito ZRL Levante Almeriense

**Cod. AL04**

**Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LEVANTE ALMERIENSE**

**Cod. Línea de Ayuda: 2 (OG1PS1)**

**Nombre de la Línea de Ayuda: 2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos deberán crear y/o mantener puestos de trabajo.</li> <li>• Los proyectos deberán ser de carácter innovador (epígrafe 5.2 de la EDL).</li> </ul>	<p>- Declaración responsable sobre el compromiso de creación y/o mantenimiento de empleo con la ejecución del proyecto.</p> <p>- Declaración responsable con indicación expresa y justificada del/los aspecto/s innovador/es del epígrafe 5.2 de la EDL a los que da cumplimiento el proyecto, cumplimentado y firmado por la persona o entidad solicitante.</p>